

SUSCRIPCIONES
En Gerona 4 mes. 2 rs.
Fuera de Gerona 8 rs.
trimestre.
Números sueltos 4 ct. os
Se suscriba en todos
los puntos en que se ha-
llan comités republica-
nos.

BOLETIN REPUBLICANO

DE LA

PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios y comuni-
cados á precios conven-
cionales dirigiéndoles á
la administracion calle
de la Plateria, núm 4
casa de José Prats ó al
café del comercio

Libertad.

Igualdad.

Fraternidad.

Justicia.

SECCION OFICIAL.

AVISOS.

Hasta mediados de Julio no se pasará á cobrar á domicilio; en Gerona, el importe de la suscripcion á nuestro Boletín, comprendiendo en el recibo los meses de Junio Julio y Agosto.

Los suscritores de fuera de Gerona, cuyo primer trimestre venció el 31 de mayo último, se servirán remitirnos el importe del 2.º trimestre, para evitarnos nuevas reclamaciones y hacer fructifera nuestra propaganda.

Para que puedan insertarse desde luego las correspondencias que se nos remiten de sujetos desconocidos de los pueblos de la provincia, se necesita que las autoricen con sus firmas los presidentes ó secretarios de los Comités locales respectivos: las firmas conocidas no necesitan aquel requisito.

Todos nuestros correligionarios y suscritores pueden ocuparnos, en cuanto crean conveniente, cerca de las autoridades, corporaciones y dependencias de esta Capital, seguros de que deseamos servirles como á hermanos; dirigiendo la correspondencia al Director del Boletín Republicano.

Comité republicano de Gerona.

Se han constituido los comités locales siguientes:

S. ANTONIO DE CALONGE.

Presidente, José Carbó.
Vice-Presidente Francisco Cama.
Vocales, Narciso Puig.
Juan Pall.
Juan Cama.
Secretario, José Clara.

BORDILS.

Presidente, Francisco Lleusas.
Vocales, Jaime Ros,
José Costa.

Esteban Lleusas.
Cirilo Valls.
José Puig.
Secretario, José Quintana.

PALAFRUGELL.

Presidente, Enrique Fina.
Vocales, Pedro Mestres.
Pedro Ganigué.
Sebastian Bofill.
Secretario, Rafael Martinell

SECCION DOCTRINAL.

Sobre la organizacion de la REPÚBLICA.

IV. (1)

Tenemos, como se ha visto en el artículo anterior, diez familias vecinas federadas.

Hemos consentido tambien que la riqueza ó el saber, podian ser motivos buenos para que los individuos se consideren en su vanidad de diferente clase y á nuestro entender constituye riqueza y de primera clase, aunque riqueza solo social y no imponible, el mayor número de individuos sean del sexo que fueren que componen la familia; y esta riqueza será mas verdadera, si estos individuos se encuentran ya en estado, por su edad, de prestar servicios á la sociedad. Calculamos que á 16 años se prestan ya estos servicios y por lo tanto á esta edad damos ya el derecho de eleccion.

Diez familias federadas darán un número de sócios de edad de 16 años arriba, capaces del libre albedrio y que constituyen riqueza, aproximadamente, de 50; y una reunion de 50 electores es ya un número suficiente para constituir una localidad ó asamblea.

La familia aislada, como casi está hoy, es capaz, segun se ven varios casos, de prestar-

(1) Véase el núm. 17.

se los individuos mutuamente mil servicios, sostenerse sin otro causante que el amor de familia, por lo tanto, mucho mas se sostendrán si á este amor se añade el móvil del ejemplo, de la competencia estimulada en sus reuniones, de la ambicion de figurar y de encumbrarse paulatinamente á los primeros puestos de la federacion y por fin con la seguridad que tendrán, que en caso necesario no les faltará la concurrencia de sus vecinos federados.

Para mejor orden y como á premio de los servicios prestados y para estimular la competencia, estos individuos deben, por eleccion entre ellos, numerarse y al que den el primer puesto le titulamos representante de diez familias ó de calle.

Y esta numeracion debe poder cambiarse todos los dias que se convenga por la mayoría á fin de que el verdadero mérito no se adormezca y sea siempre merecido el premio; como y tambien que el representante sea la genuina expresion de la voluntad de sus electores y por lo tanto la voz de los deseos de sus representantes.

Ahora bien, constituida la sociedad de una localidad ó nacion en tantas fracciones como veces tenga el número de diez cabezas de familia, si federamos á estas fracciones por medio de los representantes de la calle y de diez en diez, para que de entre ellos y constituidos en nueva asamblea, por sus méritos se enumeren tambien ¿no será un nuevo motivo de emulacion en el bien?

Y tendremos ya que el que obtenga el número primero, será el representante de cien, con la representacion que tienen hoy los individuos de un ayuntamiento. Y como estos individuos sufriran variacion por las elecciones ya dichas y por las mismas causas espresadas, se hace preciso que cambien

tambien su numeracion á voluntad de la mayoría de los diez ó á causa del cambio sufrido.

A estos elegidos les damos el nombre de representantes de cien ó de barrio ó si se quiere, individuos del ayuntamiento.

Tenemos pues ya, una cabeza de una familia por la misma cabeza formada y por lo tanto su representante y por su misma naturaleza mas ó menos tiránica; una cabeza de diez familias por eleccion de todos los individuos de estas de mas de 16 años y por esta causa moderadora de la anterior; y una de cien por eleccion de representantes, cuales lo son mientras cumplen las aspiraciones de sus representados, supuesto que de separarse de ello quedarian postergados en el mismo instante.

Si reunimos estos representantes de cien, de diez en diez y cada grupo por eleccion entre ellos se clasifican ó numeran, el primer número será su representante y se titulará de mil ó municipal y por lo tanto será lo que ahora nombramos alcalde.

Y de este modo, teniendo todas las localidades por pequeñas que sean representantes genuinos, que no figurarán en las asambleas con mas voz que la que les presta su valer, pero moderado por el número de votos que haya obtenido, tendremos que todos los municipios constarán de un mismo número de cabezas de familia ó sea de mil, y habremos disminuido notablemente el número de estas corporaciones sin perjudicar en nada el espíritu de localidad.

Se nos argüirá que esta no es eleccion directa, mas pongamos en paragon lo que pása ahora para elecciones municipales con las propuestas por nosotros.

Empiézase llamando á los vecinos de una localidad al objeto de formar un comité por cada partido político en que está frac-

cionada la población ó el municipio; (y aquí empiezan ya las enemistades); nombrados estos comités con mas ó menos legalidad pero siempre por la voz de los mas caracterizados de los diferentes partidos políticos, resulta que, no quedan las personas convenientes á los intereses locales nombradas para estos puestos, ni estos escogen á los que han de constituir el municipio con las dotes necesarias, sino á acérrimos partidarios de sus doctrinas y una vez elegidas ipso-facto se encuentran en malquerencia con los de los demás partidos; con resultante tirantez é injusticias; con reclamaciones á las autoridades superiores recargándolas de trabajo; con fraternidad con los nuevos conspiradores; con renovacion de gastos y trabajos para neutralizar los de estos; con rencor y malestar continuo; y con las persecuciones y vejámenes de toda especie mas ó menos motivados y por lo tanto, ruina de las familias, de las localidades y del Estado.

En nuestro sistema se reúnen diez familias vecinas, se enumeran todos los individuos quedando al frente como es regular el mas influyente, pero sin espíritu de partido por no ser esta causa el influjo que ha motivado su representacion; se une despues á otros iguales representantes y forman el ayuntamiento y este reunido nombra de entre sus individuos su presidente. Todos estos individuos son amovibles segun su comportamiento á voluntad de sus representados: ¿Hay nada mas directo, mas legal, mas en armonía? ¿No han recibido todos los representantes, los votos directos de sus próximos representados?

Dirase ahora ¿como una localidad de cien ó pocos mas vecinos será representada en el municipio para tener autonomia propia? ¿Y como una capital se fraccionará en tantas municipalidades cuantas sean las fracciones de mil cabezas de familias? A esto contestaremos que la constitucion que proponemos es federal y que por lo tanto el individuo tiene la libertad y sus derechos como á tal; que cada localidad federada, sea grande ó pequeña tiene la representacion de todos sus socios y que en una capital, estarán federados los diferentes municipios de que conste formando

un cuerpo y tratando de los intereses locales con todo tacto por estar representados todos los puntos de ella y no como ahora que la centralizacion mata los extremos de las poblaciones, en donde por la misma razon se forman las aglomeraciones de gentes desposeídas y entre ellas los focos de inmundicia y nodecimos de corrupcion por existir esta tanto en las clases elevadas como en las demas; y la consecuencia de este nuevo sistema seria que, las clases por obtener alguna representacion se mezclarían, volviendo la vida patriarcal á renacer, instruyéndose los ignorantes con el roce de los instruidos y la armonía, la moralidad y la paz de Dios volverían ahuyentando el malestar y el dominio de la discordia y de la inmoderada ambicion.

EL DISCURSO DEL CIUDADANO FELIU.

Dias pasados se celebró una gran reunion en el Ateneo de la clase obrera, donde tuvimos la satisfaccion de oír á nuestro amigo y correligionario el infatigable propagandista A. Felíu y Codina, quien pronunció un eloquentísimo discurso sobre la marcha de la política española desde los primeros dias de la revolucion de Setiembre y el estado actual de nuestra desventurada patria, habiendo arrancado nutridos aplausos de aquella numerosa concurrencia.

Ante todas cosas debemos protestar de las absurdas especies que los monárquicos han hecho correr estos dias con el deliberado propósito, segun nos han referido, de inclinar el ánimo de nuestro ilustrado gobernador contra las reuniones que tienen lugar en el Ateneo. Nosotros creíamos que los falsos delatores habian muerto con la revolucion de Setiembre, y que ese miserable oficio era propio tan solo de los seides de Gonzalez Brabo, pero vemos con dolor que el mal se trasmite á los mal llamados liberales que hoy frecuentan las regiones oficiales. Parece que alguno se acercó al gobernador manifestándole que en la reunion del Domingo se habian dado gritos de muera, lo cual no es cierto, y que el orador habia tratado con dureza la conducta de los principales personajes que figuran en la actual situacion, en términos que se ha-

bia permitido decir frases que no pueden consentirse, lo cual tampoco es exacto.

En el Ateneo jamás se ha escapado un grito de muera, porque eso de quitar la vida á nuestros semejantes solo corresponde á los monárquicos que aun sostienen y pagan á los verdugos y se resisten á abolir la pena capital, hasta por delitos políticos. Es falso igualmente que el orador hiciese uso de frases inconvenientes; al contrario, estuvo demasiado blando al tratar la conducta de los hombres que ocupan los primeros puestos de la nacion. Porque manifestar, por ejemplo, que la política del general Prim se reduce á derramar á manos llenas grados y mas grados entre sus amigos tomado para sí con mucha abnegacion y patriotismo la faja de capitán general, tras de la cual iba bastantes años há por todos los medios imaginables; decir que debe importarle muy poco arrancar de los brazos de una madre al hijo de sus entrañas, no obstante de haber ofrecido que aboliria las quintas cuando llegase á ser poder; que siendo gobierno no ha presentado todavía una solucion clara y determinada, sino que por el contrario siempre se ha manifestado en una reserva inexplicable; que tal vez admitiria gustoso la presidencia de una república unitaria; que difícilmente soltaria la cartera de guerra; y otras cosas que pertenecen al dominio público, nos parece que todo español puede repetirlo en todas partes.

Y esto es lo que hizo el ciudadano Felíu en su brillante peroracion. Censuró acremente y con razon la conducta de los gobernadores de Lérida, Tarragona y Huesca que con sus bandos y circulares se han puestas en abierta rebelion contra la constitucion, indignos, por lo tanto de continuar al frente de una provincia á pesar de los plácemes del ministro Sagasta, de este ministri- llo, que padece hidro-fobia contra los republicanos, olvidándose que con ellos ha compartido por espacio de muchos meses el pan de la emigracion.

No menos acertado estuvo el orador al ocuparse del ministro de Hacienda, señor Figuerola quien con sus tendencias librecambistas, con el impuesto de capitacion, empréstitos y demás operaciones que ha llevado á cabo ha desvirtuado por comple-

to el espíritu de la revolucion, malogrando los deseos y las justas esperanzas del pueblo. Y en efecto, entre las muchas calamidades que afligen á nuestra querida patria, una de ellas consiste en tener de ministro de hacienda á Figuerola, quien lejos de aliviar las pesadas cargas del contribuyente, solo procura aumentarlas cada vez más.

Es tal el cariño que Figuerola profesa á Cataluña y en particular á Barcelona que de una pluma fuera capaz de paralizar toda la fabricacion, dejando sin pan á un sin número de trabajadores. Figuerola es muy liberal; mas nada le importa que los catalanes se mueran hambre con tal que los ingleses hagan su agosto.

Nuestro amigo Felíu aseguró que la revolucion no se ha hecho todavía en España, y que ésta gloria estaba reservada al partido republicano; pues que una revolucion, para que merezca el nombre de tal es preciso que destruya y edifique á seguida, que una negacion se sustituya inmediatamente por una afirmacion. Pero el movimiento de Setiembre, ha sido una gran sacudida por la cual se ha destronado una dinastia al grito de *abajo lo existente*, grito que por su excesiva extension nada significa. Faltaba una afirmacion que sirviera de base á la obra revolucionaria, una fórmula clara, inteligible por todos, que determinase el objeto y fin del movimiento de Setiembre. La fórmula está al alcance de cualquiera. En los tiempos que corren no puede ser otra que monarquía ó república. Al destruir, pues, lo existente debió de haberse proclamado una de estas dos cosas. Como la monarquía es un sistema personal, como no es posible comprender monarquía ni monarca, es claro que faltando esta especie de divinidad, queda de hecho proclamada la república.

Por eso decia muy bien nuestro amigo Felíu que la revolucion está por hacer; nació muerta y un cadáver solo puede dar podredumbre y miseria.

El dia que en España se haga una revolucion será para establecer la república, tras de cuya obra se encaminan todos los elementos revolucionarios morales y materiales.

Tambien se ocupó el ciudadano Felíu sobre la cuestion de la jura, sobre los pactos federales y sobre las relaciones que deben mediar entre la minoría re-

publicana y las provincias, y concluyó su peroracion con el grito de *viva la república federal* que fué contestado por la reunion con frenesí.

Los monárquicos de Gerona se asustan al oír vivas á la república; y á la manera que el hombre que está dominado por el miedo no sabe darse cuenta de lo que le rodea, han dicho sobre la reunion de que nos ocupamos cuanto les ha parecido conveniente á sus piadosos fines.

Nosotros quedamos agradecidos una vez mas á estos niños de la libertad, que quieren ser liberales y no saben serlo. El mayor enemigo de la libertad es el miedo; por eso la libertad nunca estará asegurada en manos de los progresistas.

En el próximo número nos ocuparemos de los brillantes discursos que actualmente pronuncia en nuestro Ateneo ante una concurrencia numerosísima el joven y entusiasta republicano, nuestro amigo Amat de Peralada.

LA CAPITACION.

Ya habrán visto nuestros lectores la derrota que sufrió el gran Ministro de Hacienda Sr. Figuerola en una de las últimas sesiones.

Por 88 votos contra 86, fué aprobada una enmienda que presentó el Sr. Herrero contra el ignominioso impuesto de Capitation, que ha venido á sustituir al de consumos.

El ministro fué derrotado; pero estaba de Dios que habia de seguir levantando empréstitos, echando onerosas contribuciones y derrochando el sudor del pueblo; y en la misma sesion, gracias á un sentimental discurso del joven Rodriguez, á otro de Ruiz Zorrilla, y á los amaños del ministerio, se dió el singular fenómeno, frecuente entre los doctrinarios, de desecharse una enmienda que beneficiaba al pueblo.

En la segunda votacion tambien se dió el caso de que la oposicion contase con cuatro votos menos de los que contó la primera vez, lo que prueba lo tarambanas que son algunos progresistas que se dicen avanzados.

Sea lo que sea lo cierto es, que segun la circular del gran Figuerola tenemos que pagar inmediatamente tres trimestres de capitation, lo que nos parece un poco difícil, atendiendo á que,

segun dice nuestro apreciable colega *La Reforma*, este impuesto que se vá á cobrar no es el mismo que aprobaron las córtes al convertir en leyes los decretos del gobierno provisional. Es decir que la capitation de ahora no es la misma, porque se han cambiado algunas bases de este maldito impuesto; y, segun la Constitucion, no se puede exigir contribucion que no sea notada por las córtes; esta no fué votada por las Córtes, con que saquen Vds. la consecuencia.

No queremos hablar mas sobre el asunto, porque la cuestion está bien clara, y porque por mucho que digamos para probar la ilegalidad del cobro del impuesto, no conseguiremos nada, atendiendo á que el Júpiter Tonante D. Juan Prim no dejará de enviar columnas volantes para hacer pagar á los contribuyentes; y está probado que las bayonetas son los mejores recaudadores de esta clase de gobiernos populares.

¡Y habrá electores tan estupidos que vuelvan á votar diputados monárquicos!...

Ha llegado á nuestro poder la siguiente carta.

*Gerona, barrio de Pedret,
29 Junio de 1869.*

Incomparable Perico: Trastornado me tenia la noticia del percamce que sufriste en Alcolea pero á Dios gracias, sé que has salido mejor librado de lo que creí de aquel tropezon, y que andas ya por Madrid, no tan bien como tu deseas. No encontraste allí el entorchado de brigadier que era tu sueño adorado, mas fué cuestion de acierto, que otros los han alcanzado con mucho menos. Paciencia y barajar: todo se andará, si la vara no se quebra, en cuyo caso no respondo de los tuyos ni de los otros muchos, que acaso valen menos que tu.

No sé explicarme como mientras la inmortal Gerona tuvo la dicha de que la gobernaras, viste reducido á un número escaso de amigos, cuando fuiste fundador de una escuela de despotillos, que han salido aprovechados, con mejora de tercio y quinto. Te hacian la oposicion y acaso creiste que eran liberales de tomo y lomo, doce añistas furiosos, de esos que no transigen en cuestiones de libertad. Nada de esto, chico. Te tenían envidia, y á buena fe te aseguro que si

les vieras ahora, te admirarias de los adelantos de tus discipulos.

Figurate que nuestro Ayuntamiento, prescrido por carambola por un ex-republicano, que lo fué, mientras le tuvo cuenta, no perdonó medio para verificar el sorteo, á fin de que no se dijera que una vez habia dejado de verificarse un acto tan moral y tan.... civilizador. Distinguióse entre los de las restantes capitales de Cataluña, que no lo hicieron, pero esto no importa porque es sabido que los neofitos se distinguen por su celo.

Se hizo despues un reparto: ¡que reparto! Figurate que nadie ha podido verlo, porque no se ha publicado, no se sabe la cantidad que se ha repartido; algunos se empeñan en creer que hay sobrante, y se trata de apremiar para el pago, á que se resisten muchos, que han oido que no es muy equitativo; y hay quien se atreve á asegurar, que los que han intervenido en él, especialmente los Alcaldes, no han salido perjudicados. De mis viñas vengo, no se nada; pero alguna vez me ha ocurrido que cuando no se quiere enseñar, apesar de no haber faltado tiempo, algún motivo debe haber.

Se hizo la contrata para la sustitucion de los mozos sorteados á razon de 15 onzas cada uno. No se anunció ni hubo concurrencia siquiera. Mas asegura el contratista que fué muy beneficiosa para el Ayuntamiento y lo hemos de creer bajo su palabra. Da la maldita casualidad que los de Olot y La Bisbal se proporcionaron los sustitutos por cantidades menores; pero aquellos ayuntamientos son republicanos y *Vade retro Satanás*.

Te acusaban de que tenias una camarilla y hacias mal; pero te disculpo, porque es cosa muy antigua en Gerona, y ahora no hay una sola. Cada una se mueve en distinta esfera y se gradua su fuerza por los destínillos que saca. Hay familia que solo ha cogido tres, y si Dios fuese servido de aumentarla, buscarémos algun otro para el nuevo vastago. Todos iguales ante el presupuesto.

Anda la gente un poco dividida acerca la administracion de loterias, que se quitó al que hacia 20 y tantos años que la desempeñaba. Esta cuestion de principios tiene mareados á algunos, sobre quien es mas ó menos. Preveo que resulte una escision violenta, á no ser que al fin se

arregle creando dos administraciones principales de expender billetes, repartiendo el beneficio como pan bendito. Alabado sea Dios, si de esta manera se restablece la concordia entre la familia. La Junta revolucionaria las suprimió, conociendo sin duda por instinto los disgustos que podian acarrear.

Tambien se celebró aqui la promulgacion de la Constitucion con grande regocijo y numeroso acompañamiento, aunque no tanto como el que te esperaba, cuando regresabas de tus escursiones por la provincia. Hubo iluminacion en ocho casas, cuecaña ya puedes figurartelo, bailes, etc., etc. Nuestra Diputacion, siempre esplendida regaló 42000 rs., que se invirtieron en esto, amén de algunos viages que pagó. No hemos pedido la cuenta, ni la pedirémos, porque se nos antoja que este dinero y el que otra diputacion, la tuya segun creo, señaló para pagar unas cruces dadas por servicios, que tu solo conocias, tan secretos eran, ha de volver á las arcas, de que no debió salir; y entonces la provincia no habrá hecho mas que adelantarlo. Ya comprendes que á los de Figueras, La Bisbal, Olot y demás pueblos, no les hace gracia que nosotros gastemos su dinero de esta manera. Digo nosotros, y digo mal; porque el pueblo del que formo una parte insignificante brilló por su ausencia.

Esperamos con afan que se establezca la capitation. Van las cosas tan bien con esa monarquía de quiero y no puedo, que el dinero no tiene valor alguno. Nos sobra, y deseamos que venga el gobierno por el. La mayoría dijo que no y despues dijo que sí. No debes extrañarlo, porque en tu época pasó lo mismo y esta mayoría se parece bastante á aquella, como esto, visto entre bastidores se parece bastante á lo otro, con variacion de trage.

Perico, adios. Dicen que no nos permitiran gritar *Viva la República federal!* No nos importa. Gritarémos, *Viva la bueno!* y nadie creará que aludimos al gobierno.

Siempre tuyo,

JUAN.

P. D. Si mis ocupaciones lo permiten, te escribiré con alguna frecuencia.

SECCION DE NOTICIAS.

El distinguido y reputado es-

critor Emilio Prax, de la Junquera, diputado provincial è infatigable propagandista republicano, piensa publicar una porcion de obras que tiene escritas, al ínfimo precio de un cuartillo de real la entrega. Quien conozca las eminentes virtudes de nuestro querido amigo, su claro talento y su ardoroso génio revolucionario, no podrá menos de poseer las producciones que dará á luz su elegante y correcta pluma. Libertad y justicia, hé aquí las dos grandes ideas á que el ciudadano Prax presta ferviente culto; así es que ha pasado muchos años estudiando los grandes problemas sociales que hoy agitan la humanidad; ha recorrido la Europa viviendo largo tiempo en la culta Alemania; ha sufrido bastante por las persecuciones de los gobiernos reaccionarios, contribuyendo todo ello á que su pensamiento se concentre cada vez mas en el estudio del corazon humano y sobre la manera de remediar los males que la injusticia ha engendrado en el seno de la sociedad. Esperamos, pues, que sus obras merecerán una gran aceptacion del público y en particular de los republicanos y de todos los buenos liberales.

Entre las ominosas cargas de justicia que se han disculido en los presupuestos generales del Estado hay una partida para el marques de Alcañices de 130000 rs. por 500 arrobas menores de aceite que disfruta *sobre los diezmos* del Aljarafe y Rivera de Sevilla. ¡Qué escándalo....

Esto solo pueden consentirlo gobiernos doctrinarios. Parece mentira que tales cosas se autoricen á la raiz de una revolucion tan trascendental. ¡Y los hombres que ocupan el poder se llaman progresistas-demócratas!—Embusteros! sois tan farsantes como los moderados vuestros imitadores, y ni teneis valor para decir que solo la república federal concluirá con esta clase de *marqueses lechuzas* que tan despiadadamente chapán el aceite del pobre pueblo.

Está acordado por nuestro comité republicano provincial, por el Congreso y por el Pacto federal de Tortosa que las corporaciones populares juren la Constitución; y nuestros delegados en este último punto los ciudadanos Caimó y Alsina ya están de re-

greso en Gerona.

Con este número acompañamos á los suscritores del Boletín, el discurso del Diputado por esta circunscripción nuestro querido amigo Juan Tutau. Recomendamos su lectura eficazmente, pues en el se demuestra hasta la evidencia la verdadera causa por la cual no es posible hacer economías en los presupuestos del Estado. Es el sistema de gobierno que la mayoría ha votado. La monarquía lleva en pos de sí la ruina del país, y tiempo es ya de que los electores comprendan que solo votando una mayoría republicana es como puede salvarse esta esquilmada nacion.

Felicitemos á nuestro amigo Tutau por su elocuente discurso.

Se nos ha dicho que algun oficial del gobierno civil se ha dirigido en son de queja á su superior, de que llegan á su negociado comunicaciones oficiales que concluyen con *«salud y fraternidad»* en vez del *«Dios guarde muchos años»* que es de costumbre.

Sentimos no conocer el nombre del celoso funcionario denunciante de tan horrendo crimen para inscribirlo en nuestro periódico y hacer mas pública su oficiosidad.

El domingo pasado se verificó una manifestacion en Llagostera. Si ha sido republicana, ni el comité provincial ni el judicial ni nuestro Boletín han tenido conocimiento, y lo sentimos porque hubieran gustosamente tomado participacion en aquella festividad. No sabemos á quien atribuir la falta que con ello se ha cometido.

De Vidreras nos remiten un comunicado referente al reparto para las quintas y al descubierto en que se dice está aquel alcalde á los fondos comunes.

Como el autor de dicho escrito no nos es conocido, no creemos conveniente decir mas sobre el particular.

Dice «El Norte que corre el rumor de que en breve aperecerá en esta Capital un nuevo periódico al cual se suscribirán *espontaneamente* todos los empleados y todos los que tienen estanco. No sabemos el título que

llevará dicho periódico, pero nos parece que no le vendria mal el de *«El Turronista»*.

Es natural que sean suscritores á dicho periódico los mimados por la revolucion como loson de «El Norte» casi todos los curas y sacristanes que *tambien cobran del presupuesto*. Lo que es escandaloso que tanto la suscripcion del uno como la del otro se haga poniendo en juego *la influencia moral*.

El ayuntamiento de S. Andres del Palomar ha publicado una hoja repartida con el Boletín Oficial de la provincia con la lista de los individuos que contribuyen á cubrir el cupo de las cantidades que han correspondido á aquella villa para redimir el servicio de las armas, ejemplo digno de ser imitado. ¿Lo oyen ustedes señores concejales progresistas de Gerona...?—Creemos que no, que de lo contrario les probaríamos que su reparto peca de injusto, de excesivo y.... dará lugar, indudablemente á que se dificulte su cobro.

Dias pasados se cometió en santa Coloma casi un asesinato por cuestiones políticas. Ahora todos los dias de fiesta se promueven alborotos á que dan origen las boinas carlistas y los fusiles de los voluntarios de la libertad.

La intransigencia de los progresistas de aquella comarca para con los demas partidos, está demostrando su falta de educacion política. Recomendamos á los unos y á los otros hagan mejor uso de las libertades conquistadas, respetándose mutuamente las opiniones sin llevarlas nunca á terreno distinto del de la discusion mesurada y tranquila; castigando severamente al que, llámese republicano, progresista ó carlista amenace con vias de hecho á su contrario y separándose de todo trato con aquellos sujetos fanáticos é intolerantes que nunca quieren darse á la razon. Procuremos con el ejemplo realizar la libertad, la igualdad y la fraternidad que tanto proclamamos.

Nuestro querido amigo Don Francisco Suñer ha defendido en las Cortes la industria taponera. Ya lo habia hecho en la comision de presupuestos D. Juan Tutau, pero sin resultado porque al Sr. Figuerola nada le importan las justisimas reclamaciones de nuestros industriales, ni se atienden,

tampoco, las reclamaciones de nuestros celosos Diputados. Afortunadamente no está lejano el dia en que la república democratico federal corte para siempre la multitud de trabas que vienen castigando la agricultura ó la industria ó el comercio de nuestro país.

Dice *La Discusion*.

El Sr. ministro de la Gobernacion declaró solemnemente que no es posible preferir grito alguno en contra de la forma de gobierno establecida, y habiéndole interrumpido el Sr. Robert que el dia siguiente estaba dispuesto á proferirlo, el Sr. Sagasta le prometió hacer que sobre él cayera todo el peso de los tribunales, con tal que gritase fuera del Congreso.

Ahora bien; nosotros estamos fuera del Congreso y en uso de la libertad de imprenta, en uso de un indisputable derecho á emitir libremente nuestro pensamiento, gritamos al Sr. Sagasta como ayer al Sr. Herrera: ¡Viva la República! ¡Abajo la monarquía! ¿Lo entiende bien el Sr. Sagasta? ¡ABAJO LA MONARQUÍA! ¡VIVA LA REPÚBLICA! Ahora puede llevarnos á los tribunales. Ahí tambien tendremos la satisfaccion de gritar, «no más reyes» ¡abajo esos eternos enemigos de la libertad, esos implacables verdugos de los pueblos! ¡Viva la República!.....

¡Ah! Los progresistas ni aprenden ni se enmiendan. Si mañana fuesen, como es de tener, burlados de nuevo por los unionistas, nos llamarían á su socorro. En la desgracia somos amigos republicanos y progresistas; en las épocas de triunfo los republicanos somos tratados por los progresistas como enemigos.

Esta es la historia..... Está visto, el Sr. Sagasta padece una especie de monomania, la palabra federal le asusta y le descompone. Por lo demás, el Sr. Sagasta es un buen sugeto, muy amigo de sus amigos, un verdadero riojano, en toda la estension de la palabra. Nada, proclamemos la República, quitándole el adjetivo federal y el Sr. Sagasta se curará de su grave padecimiento.

Despues de todo; la cosa ya la tenemos sin el nombre, y lo mismo dá Regente que Presidente. ¿No es verdad Sr. Sagasta?

PUES VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL?

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 21 de Junio de 1869 por el Ciudadano JUAN TUTAU, diputado por la circunscripción de Gerona, acerca de los presupuestos generales del Estado.

El Sr. TUTAU: Señores Diputados, dicen los ingleses que el tiempo vale dinero: yo me recomiendo, pues á vuestra benevolencia y entro en materia. Pero antes creo conveniente hacer constar el punto de vista bajo el cual pienso yo ocuparme de la cuestión.

Generalmente se cree que al combatir una medida, como por ejemplo, los presupuestos, se combate al que aquí los ha presentado ó á aquellos que han contribuido con él á formarlos; y yo he de declarar que á pesar de ser republicano federal, á pesar de que por esto solo he de estar en completa oposición con el Ministerio, yo no entiendo combatir ni al Ministro de Hacienda ni al Ministerio; yo entiendo combatir á toda la mayoría: no entiendo combatir al Ministro de Hacienda, porque el Ministro de Hacienda todo lo más que aquí le podemos considerar es como un corrector de pruebas.

El Ministro de Hacienda ha recibido de los demás Ministros los presupuestos de sus respectivos departamentos, y no ha tenido en su confección más parte que la que corresponde en un periódico al corrector de pruebas, que nunca puede entrar en el fondo de la cuestión.

Deberé, pues, combatir al Ministerio; pero los Ministros á su vez son unos cuantos redactores que han presentado unos cuantos artículos para este número del periódico que se llama presupuesto, y al escribir estos artículos no han hecho más que inspirarse en lo que la mayoría ha querido. Por lo tanto, de lo que ha hecho, responsables lo sois todos vosotros.

Y que sois vosotros los responsables claro está: ¿pues no habéis votado la monarquía? ¿Y no sabíais que al votar la monarquía votábais un presupuesto escandaloso, un presupuesto de 3.000 millones? Pues al votar la monarquía votásteis la dependencia de la Iglesia del Estado, votásteis un ejército numeroso, encargado bajo pretexto de salvar la integridad del territorio de contener á ese pueblo que quiere acabar ya con la monarquía. ¿No sabíais al votar la monarquía que votábais la dependencia de la Iglesia del Estado, y por lo tanto votábais 180 millones para que el clero se encargara de hacer que los tontos miren al cielo mientras que otros miran á la tierra? ¿No sabíais que al votar la monarquía votábais las cesantías y un número considerable de empleados, que por más que el señor Ministro de Hacienda diga que estos últimos no importan más que 400 millones y es una cosa que no debe apreciarse, yo, sin embargo, creo que es una cifra que significa mucho? Sabíais

también que al votar la monarquía votábais el fausto y el oropel, y todo eso que aun hoy es más necesario que nunca, puesto que lo requiere la monarquía, y por desgracia nuestro pueblo aún está dado á los efectos teatrales, y por consiguiente se necesitan grandes carrozas bien adornadas, caballos ricamente enjaezados y hombres disfrazados que parecen muñecos.

Pues bien: yo no comprendo que habiendo votado la monarquía, habiendo votado el ejército, habiendo votado la dependencia de la Iglesia del Estado, y todo la que habéis votado vosotros, que venga el Sr. Capdepon, ni ningún otro Sr. Diputado de la mayoría, á combatir al Sr. Ministro de Hacienda. Hé aquí que en este momento soy más ministerial que el Sr. Capdepon, y lo soy por una razón sencilla. Yo creo que no debemos hacer responsable al que ha comido la manzana, sino al que ha plantado el manzano. No hubiérais vosotros plantado ese árbol, y el Ministerio no hubiera comido la manzana.

Dirán, sin embargo, los señores de la mayoría que aun habiendo votado la monarquía, el ejército permanente, las consignaciones del clero, etc., etc., que caben economías en el presupuesto. Podrá ser que quepan algunas; pero de seguro que no han de ser en tal cantidad que los pueblos puedan percibir el alivio que todos deseáramos que tuvieran. Estoy en la íntima convicción de que todos los esfuerzos de la mayoría (y puede contar con el apoyo de la minoría en todo lo que se refiera á economías) no han de llegar á obtener más de 100 millones; de manera, que teniendo un déficit de 1.000 millones, el país, me parece, se contentará muy poco con esta economía; y cuando los Diputados de la mayoría vayan á los pueblos á recibir los plácemes de los electores, me parece que á pesar de sus esfuerzos por hacer economías, no han de impedir que se encuentren en vez de plácemes, el condigno castigo por la votación de la monarquía, de los ejércitos permanentes y de otras cosas.

Por otra parte, y ahora me refiero á los Sres. Ministros, pedidles á los Sres. Ministros alguna economía: dirigíos, por ejemplo, al primero que tengo el gusto de ver en el banco azul, al Sr. Topete; pedidle que reduzca la marina, y os dirá que sin marina no podemos subsistir, que se burlarán de nosotros naciones pequeñas é insignificantes, y que es indispensable, no solamente conservar la que tenemos, sino poner la quilla en tres nuevos buques. Pedidle al general Prim que reduzca el ejército, y os dirá

que el orden exige ejércitos más numerosos del que tenemos, que necesita muchos generales, muchos brigadieres, muchos coroneles, un Estado Mayor imponente; y si se atreviera á decirlo, diría que esto lo necesita también para dar fausto é importancia al monarca que ha de venir. Si os referís al Ministro de Fomento, y precisamente hablo de él porque es el último de los tres que están presentes, sintiendo esté fuera el Ministro de Hacienda, yo francamente no quisiera ocuparme de él más que para decir que quisiera que su presupuesto subiese el doble de lo que es; yo quisiera que al Ministro de Fomento le diéramos 200 millones más de los que tiene, para que hiciera muchas carreteras, para que se ensanchara la instrucción pública: en una palabra, para que tomasen mayor desarrollo todos los servicios de su departamento.

Dirigíos al Sr. Ministro de Hacienda, preguntadle, pedidle que haga un arreglo de la Deuda, que considere á los acreedores del Estado como ha considerado á los pobres imponentes de la Caja de depósitos; pedidle que haga un arreglo, ya sea reduciendo los intereses, ya sea imponiendo una contribución sobre las rentas del Estado, y os dirá que no hay posibilidad de sostener los gastos del Estado sin acudir á los empréstitos, y que para acudir á los empréstitos se necesita tener crédito, y que malamente tendremos crédito si reducimos ó hacemos alguna innovación en la Deuda. Y así sucesivamente, por no ser más largo, id pasando por todos los departamentos, y todos os contestarán que están en la imposibilidad de hacer economías. Pues en este caso, si se comprende que nos otros no podemos sostener el horroroso presupuesto que tenemos delante, y á la vez se reconoce que no podemos disminuir los gastos, ¿qué es lo que hay que hacer? Yo debo decirlo con franqueza: si yo me encontrara en el puesto del Sr. Ministro de Hacienda, diría: la misión que tengo es demasiado elevada; me siento con pocas fuerzas para llevarla á cabo, y renuncio: ó yo presentaría los presupuestos equilibrados, ó no me sentaría en ese banco. ¿Qué le sucede á un particular? ¿Acaso no hace el presupuesto de ingresos para reducir sus gastos á este presupuesto? Habéis hecho un presupuesto que se eleva á la suma de 2.000 millones, pues reducir los gastos á 2.000 millones.

Yo sé, Sres. Diputados, la dificultad inmensa que ofrece la reducción del presupuesto de gastos á 2.000 millones: comprendo hasta la imposibilidad de llegar á nivelar los ingresos con

los gastos; pero cuando menos veríamos una tentativa, el deseo de aminorar el déficit inmenso que nos abruma: no lo vemos, por el contrario: el Sr. Ministro de Hacienda nos anuncia que probablemente tendríamos que apelar á los empréstitos, y un empréstito en el estado en que se encuentra el país, y para añadirlo á otros que tenemos hechos, no lo sé, pero creo que en lugar de salvarnos de la bancarrota, no haremos más que precipitarla. No se si cuando vean aquellos capitalistas que pueden prestarnos que no tenemos más remedio que acudir á empréstitos á un 10 ó 12 por 100, interés que no paga la casa de comercio más desacreditada del mundo; no sé, repito, si se temerán, y con razón, prestarnos nuevas sumas.

Se me apunta una idea que no me atrevo casi á decir. ¡Ojalá que no nos presten! me dicen aquí. Yo no creo que absolutamente una nación pueda prescindir del crédito, porque pueden venir momentos extraordinarios, una guerra extranjera, una calamidad en el país, y en estos casos no hay más que acudir al crédito, cueste lo que cueste, á fin de salvar esas situaciones. Así que no diré en absoluto: ¡ojalá que no nos presten! Digo ¡ojalá que no nos presten, como decía el padre al hablar del hijo prodigo: ¡ojalá que no encuentre quien le preste!

Dejo yo siempre en cuanto puedo todo lo que se refiere en cuestiones políticas y en otra clase de cuestiones la personalidad á un lado; y si he hecho una distinción del Ministro de Hacienda, del Ministerio y de la mayoría, ha sido porque he creído que era más conveniente atacar el presupuesto como producto de ideas generales; pero no porque fuera mi ánimo sacar indemne al Sr. Ministro de Hacienda ni al Ministerio mientras siga la línea de conducta que ha seguido hasta ahora, y que con la mejor buena fé del mundo, en mi concepto, es contraria á la felicidad del país.

Ahora me referiré especialmente al Sr. Ministro de Hacienda, y confesaré, Sres. Diputados, que yo, que tengo una alta idea del talento, de los conocimientos del señor Figuerola en Hacienda, esperaba más de S. S.; esperaba que ya que no pudiera presentar los presupuestos nivelados, unos presupuestos basados en el sistema que teóricamente podíamos llamar el mejor, al menos los presentara de tal manera, que viéramos en ellos el fundamento, la base sobre la cual debían irse levantando los nuevos presupuestos que en adelante debieran presentarse á las Cortes para su aprobación. Yo creía que vería en su señoría el germen de la reforma;



pero he de confesarlo y he de decirlo con sentimiento: no veo en los presupuestos más que la continuación de lo que se ha hecho hasta ahora; no veo absolutamente otra cosa que unos presupuestos hechos para salir del paso del mejor modo que se pueda.

Antes de pasar más adelante, antes de decir todo lo que he de decir con respecto al Sr. Ministro de Hacienda, bueno será, siguiendo la costumbre establecida en semejantes casos, y para que no se crea que tengo la intención de cebarme en S. S., diga algo en su favor.

Soy el primero en reconocer todo lo bueno que ha hecho el Sr. Figuerola, que ha hecho algunas reformas que aun no son bastante apreciadas, porqué el público en general se ha fijado demasiado en la capitación, se fija ahora mucho, no demasiado, en los presupuestos en general: tengo muy mala memoria para recordarlas todas; pero entre otras, citaré la de los consumos, á cuyo restablecimiento se ha opuesto S. S. en cuanto ha podido; la del impuesto, que se suprime según los presupuestos, de la contribución inícuá, que otro nombre no merece, sobre las sucesiones directas, y S. S. está trabajando en favor de una nueva contabilidad, que ha de ser la base del buen sistema de Hacienda. S. S. también ha presentado el desestanco de la sal y ha indicado la conveniencia de que se desestaque el tabaco. Por cierto, señores, que me temo mucho, según noticias que corren, que la influencia de mi amigo el Sr. Ruiz Gomez, lo mismo que la de otros Sres. Diputados (*El Sr. Ruiz Gomez*: Pido la palabra para una alusión), ha de hacer que esta no pase de ser un sueño agradable, pero nada más que un sueño que no llegará á realizarse.

Ha hecho el Sr. Ministro de Hacienda otras reformas que siento muchísimo no recordar en este momento y que me complacería infinito hacerlas presentes á los Sres. Diputados. ¿Pero es un motivo el que por ser yo amigo suyo deje de cumplir el deber de Diputado y deje de manifestar cuanto creo debo decir respecto á los presupuestos? No, Sres. Diputados; yo he de decir todo lo que pienso con franqueza. El Sr. Figuerola, vuelvo á repetir, ha presentado unos presupuestos en los cuales no hay lo que yo esperaba ver en ellos. Los presupuestos los considero malos, y no tengo inconveniente en calificarlos, entre otras cosas, de inmorales; y son inmorales por una razón muy sencilla, no porque sea inmoral, ni mucho menos, S. S., sino que por obtener unos cuantos millones más conserva el inmoral juego de lotería: y los califico de inmorales porque también conservan los presupuestos otra cosa estúpida, otra cosa que no comprendo, como es la renta

de las cruzadas. He aquí porque considero inmorales los presupuestos, porqué conservan dos vicios: el vicio del juego y el de la estupidez, vicio que contribuye á que el fanatismo se conserve en nuestro país.

Considero también que el presupuesto es injusto, y le considero injusto, porque mientras á la renta de la tierra se la grava con un 14 y 50 centimos, á la renta del Estado, sueldos y asignaciones, solo se les grava con 5 por 100, y esto con un carácter de interino. Yo bien sé, Sres. Diputados que es muy delicado gravar la renta; yo no estoy de ninguna manera conforme con una de las proposiciones que se han presentado á la Cámara, en virtud de la cual se queria recargar á la renta con un 33 por 100. Pero creo que la renta del Estado puede recargarse como la propiedad, sin hacer daño, absolutamente ningun daño, al crédito del país. Desde el momento en que las Cortes declararan que se considera la renta del Estado al igual que la renta de la tierra, tengo la íntima convicción de que, además de proporcionar un buen recurso al Tesoro, daríamos seguridad al crédito del país y casi me atreveria á decir que inmediatamente despues que lo hubieran reflexionado bien los tenedores de las rentas del Estado, se produciria un alza en los valores; porque, hoy por hoy, lo que atemoriza más, lo que impide que prospere el crédito, no es otra cosa que el temor de que á cada momento puedan venir las Cortes ó los Gobiernos á gravar la renta de tal manera que se llegue á destruirla completamente. Desde que Italia y Austria, y mas tarde España, han gravado la renta, ha corrido de boca en boca de los tenedores de valores del Estado esta frase: «Ya se ha hallado un medio de que la bancarrota no se la pueda llamar tal bancarrota cuando se refiere al Estado»

A pretexto de las necesidades públicas hoy se recarga la renta con 20, mañana con 30, al otro con 50, pudiendo llegar al 99; y cuando llegue á este límite págala el resto el Estado y dice: «estamos en paz.» Este es el temor de los tenedores de valores del Estado; y desde el momento que se les diga: la renta pagará 14½ por 100 y no subirá ni bajará más que la renta de la tierra, desde ese momento tendrán una completa seguridad de que nunca podrá llegar el caso que antes he supuesto.

Y no se tema que esta contribucion de 14 ó 15 por 100 sea demasiado gravosa para los tenedores de valores; lo cual se comprueba con una reflexion sencilla. Todo consiste en que por esta y otras medidas se consiga dar confianza, así como del resultado de la marcha general de los Gobiernos; porque aun con un 14 ó 15 por 100 impuesto sobre

la renta del Estado, dado el precio en que hoy se colizan nuestros fondos, deja todavía un interés tan excesivamente alto, que puede decirse que no perjudica en lo mas mínimo el gran beneficio que obtiene el tenedor de valores del Estado. Yo comprenderia que esta contribucion fuera difícil si nuestros fondos se colizaran á 30 por 100, en cuyo caso esta renta, produciendo solo el 6, si se les desquitaba esta contribucion, haria bajar el interés total á 5, y este interés no satisfaría al tenedor. pero en los momentos en que se colizan los fondos públicos á 26. ¿cómo es posible que los tenedores de esos fondos consideren un gran recargo el 14 ó 15 por 100, cuando á pesar de esto le queda todavía un beneficio de 8 ó 9 por 100? Yo creo que podia haberse gravado esta renta, cuando menos, según lo exige la justicia, hasta haria pagar lo mismo que paga la tierra y otras rentas.

Hay un artículo también en el presupuesto con el cual no puedo estar conforme. Me refiero al artículo que yo llamo centralizador, á aquel que impone ó que limita las atribuciones de las Diputaciones provinciales y de los ayuntamientos en los recargos que pueden hacer sobre las contribuciones para sufragar los gastos en sus respectivos presupuestos. Y no se ha de extrañar que yo me oponga á ello, como nos opondremos todos los que pertenecemos á la minoria republicana federal; porque nosotros, que queremos la más completa descentralizacion; nosotros, que queremos que la provincia y el municipio no solo tengan toda la libertad administrativa, sino que queremos darles también la libertad política, comprendereis que de ninguna manera podemos aceptar que venga el Estado á ser tan absorbente que diga: «para sufragar vuestros gastos no podreis imponer á la propiedad más que el 2 por 100; á la industria el 4 por 100. etc.» Nosotros no podemos de ninguna manera convenir en esto, y es otro de los motivos porque yo no puedo aprobar el presupuesto de ingresos. Sobre este y otros particulares pienso hablar muy detenidamente cuando se discuta el presupuesto por capítulos: seria inútil, pues, que hoy me extendiera, seria perder el tiempo, cuando he dicho al principio que no tenia intención de hacerle perder.

Otro defecto de los presupuestos de ingresos es la exageracion que contienen, porque manifiestan que el país va á producir dos mil ciento y tantos millones de ingresos, cuando en realidad no puede producir más de 1800, porque consideran como ingresos 355 millones que ha de producir la venta de bienes nacionales, y 15 millones, entre ellos, de los bienes de la corona. Este es un capital que aplicamos á pagar los

gastos anuales, y es un capital que, todo lo más, debería conservarse para disminuir el que tenemos de Deuda; pero que las necesidades del momento hacen que le aplique el Ministro de Hacienda, y yo le disculpo por ello, á disminuir el déficit. De todos modos, no es menos cierto que seria una ilusión la que se harian los Sres. Diputados, y la que se haria el país, si creyesen que las fuerzas que el país tiene para tributar se elevan á 2.100 millones, no llegando más que á 1800, y eso aceptando como buenos todos los recursos que hay en el presupuesto de ingresos.

Hay otro defecto en el presupuesto de ingresos, y es que no obedece á un principio científico. Tenemos tres clases de contribucion directa. La contribucion directa sobre la propiedad inmueble, el comercio, etc. Tenemos otra contribucion directa, que es el 5 por 100 sobre la renta y sobre las asignaciones. Y luego tenemos la nueva contribucion mal llamada *personal*, que ha de gravar las utilidades, con la cual estoy conforme y acerca de la que voté en pró en la comision de presupuestos, que es el *income tax*. Pues bien, esto va á dar un trabajo inmenso á la administracion; y para evitar que salgan recargados ó que paguen dos ó tres veces la contribucion unos mismos ciudadanos, se ha de ver muy apurada y ha de tener un trabajo extraordinario. ¿Qué cosa más natural y más sencilla que el haber refundido la contribucion sobre la renta y sobre los empleados en el *income tax*? Esto me parece que seria lo natural: ya que no se quiera que la renta del Estado vaya, como la renta de la tierra, á pagar directamente el 14,50 por 100, á lo menos que se considere como renta del capital, sobre el cual va á aplicarse la nueva contribucion llamada impropriamente *personal*, y entonces no habria necesidad de tantas contribuciones.

Nada digo, y voy á concluir pronto, Sres. Diputados, porque comprendo que os estoy molestando, nada digo sobre el desnivel de 1.000 millones, por más que no aparezca ser sino de 800, pero todos tenemos la íntima convicción de que es materialmente imposible, si no en el todo, en gran parte, que el pueblo pague la contribucion de capitacion por el ejercicio corriente. Desde el momento que los pueblos han visto que ha sido rechazada esta forma de contribuir, desde el momento en que los pueblos han repugnado el pago de ese impuesto, su recaudacion ha de ofrecer dificultades inmensas, y dudo mucho que se llegue á cobrar, no digo la totalidad, sino la mitad.

Además, en el presupuesto no hay los dos millones que se han señalado, según tengo entendido, al Regente del reino. No hay lam-

poco los 10, ó 12, ó 20, ó 30 ó 40, ó 100 millones que se señalarán al futuro rey, que ojalá no llegue á reinar. Asimismo no hay en los presupuestos lo que costarán los faroles, los peñachos, las colgaduras, las fiestas, en fin, que se celebrarán en esa ocasion, las cuales costarán mucho. No figuran tampoco los grados, las condecoraciones, las gracias que con motivo de la proclamacion del monarca se han de repartir á tanta gente como le hará la corte. No hay, en suma, una infinidad de cosas que ahora es difícil preveer, ó que, aun cuando se hayan previsto, no se ha creido conveniente ponerlas en los presupuestos. No figura tampoco lo que ha de costarnos concluir la guerra que aún tenemos en la isla de Cuba, ó lo que ha de costarnos, aun despues de concluida, conservar la tranquilidad en aquel país. El Sr. Ministro de Hacienda se ha contentado únicamente con decirnos que no contaba con los ingresos de aquellas cajas, las cuales creo nos deben todavía 13 millones de escudos, y por consiguiente, yo calculo que nuestro déficit pasará de 1.000 millones.

Ahora bien: ¿es posible que con un déficit de 1.000 millones pueda subsistir la Nacion? ¿Es posible que la Nacion pueda soportar un presupuesto de 3.000 millones de gastos? El Sr. Ministro de Hacienda se ha atenido en la redaccion de los presupuestos á aquella base, á aquellas reglas de buena economía, que aconsejan que á los pueblos no se les debe hacer tributar más que lo que humanamente puedan; que nunca se les debe exigir más que lo que buenamente puedan dar para cubrir aquellos gastos absolutamente necesarios, pero no para atender á gastos superflúos? Yo creo que los presupuestos no obedecen á este principio: yo creo que los presupuestos solo obedecen al principio de *laissez faire, laissez passer*.

Antes de concluir creo conveniente (y aprovecho esta ocasion de estar en el uso de la palabra, pues todos saben que lo hago pocas veces y no con extension), creo oportuno que llegue á noticia de todos los ciudadanos ciertas cifras que no deben olvidarse nunca. El capital de nuestra deuda asciende á 22.000 millones. El Sr. Ruiz Gomez ha dicho que probablemente ascenderá á 30.000 millones. Como no hay datos positivos en este país cada uno puede decir lo que le parece; pues bien, aun quedándome corto, yo calculo que asciende la Deuda á 22.000 millones. Supongamos que no sea más que estos 22.000 millones el importe de nuestra Deuda. Añado 1.000 millones que calculo ha de ofrecer de déficit el próximo presupuesto, y que ha de ocasionar otro empréstito, y tendremos 23.000 millones. Los intereses de esto, segun los cálculos del

Sr. Ministro de Hacienda, descontando y aumentando por tales y cuales conceptos, los intereses de la Deuda, repito, subirán á 1.107 millones. Pues bien, ¿saben los Sres. Diputados, sabe el pueblo español lo que esto representa? Voy á presentarle el cálculo. Esa suma, distribuida entre los 16 millones de españoles da por resultado que corresponde á cada individuo 1.437 rs. y á cada familia (calculada ésta cinco individuos), 7.585 rs. ¿Y cómo habia de contribuir cada familia española desde la del triste jornalero hasta la mas elevada con esos 7.185 rs. Pues resulta que eso no es lo que cada familia debe. Los intereses de esa Deuda representan 70 rs. por individuo, ó 350 por familia; pero no separando los intereses de los demas gastos del presupuesto, nos dan un resultado de 787 rs. por cada individuo, ó sea 935 rs. por familia. Y á estos gastos generales del Estado añado los provinciales y municipales, que segun los presupuestos de 1863 son 600 millones de reales, de lo que resulta en el cálculo que vengo haciendo corresponder á cada individuo 224 rs., ó sean 1.120 por cada familia, que es lo que debe cada una tributar. Y en el estado en que se encuentra nuestra agricultura y la riqueza general del país, ¿cómo es posible que este pueda dar las cantidades que son necesarias para cubrir los gastos de la Nacion? No sé, pues, cómo ha de arreglarse el país para pagar en una época más ó menos lejana una Deuda tan enorme, que vemos va á aumentar tan considerablemente. Esto quiere decir, señores Diputados, que es necesario que seamos revolucionarios y que hagamos en los presupuestos todas cuantas economías sean posibles. Pero soy franco; me desaliento al pensar que no vamos á lograr nada: ¡ojalá me equivoque! Yo me contentaré con que siquiera logremos una economía de 100 millones.

Otro dato (y concluyo con los datos, Sres. Diputados), falta, el relativo á la produccion del país; pero en esto, como en todo, nos faltan datos. He leído, no sé en que libro, que en Francia se ha calculado la produccion, segun unos, en 60 céntimos, y segun otros, en un franco por individuo y por dia. Pues bien, atendiendo á la diferencia que hay entre España y Francia, al grado de adelanto de aquel país y al grado de atraso en que nosotros nos encontramos, sin exageracion puede adoptarse el termino medio de lo calculado en Francia; es decir, que nuestra produccion es de 3 rs. Pues bien, suponiendo que cada español produzcamos 3 rs. diarios uno con otro, niños y ancianos, ricos y pobres, tendremos que nuestra produccion es de 17.500 millones anuales.

Pues bien: estos 17.500 millones anuales, que no son pro-

ducto líquido, que no son producto neto, sino que son producto bruto que ha de servirnos para sostener nuestras obligaciones, equivalen á las dos terceras partes de nuestra Deuda; de manera, que aun suponiendo que todos los españoles trabajáramos y no gastáramos durante un año con el fin de invertir nuestros productos en el pago de la Deuda, no podríamos extinguir más que las dos terceras partes de ella. Si además se tiene en cuenta la dificultad que tenemos de soportar el presupuesto, que es una parte de nuestra produccion, puede calcularse la dificultad con que nos encontraríamos para sacar de los productos anuales la parte correspondiente para saldar el capital de la Deuda. De tal manera es así, que los presupuestos del Estado, de la provincia y del municipio representan más de la quinta parte de nuestra produccion anual; es decir, que de cada 5 rs. que se producen en España, se necesita más de uno para subvenir á los gastos del Estado, de la provincia y del municipio.

Antes de concluir, Sres. Diputados, voy á adelantarme á un cargo que probablemente me harán los individuos de la mayoría que se encarguen de la defensa de los presupuestos. Nos dirán, segun nos dijeron cuando se discutió la Constitucion del Estado, que nosotros nos presentamos á destruir; pero que no proponemos nada que sirva para edificar. Yo contestaré á los que puedan decir esto que los individuos de la minoria que hemos formado parte de la comision de Presupuestos no hemos podido absolutamente formular un voto particular sobre la totalidad de los mismos en razon á que nos ha faltado el tiempo material, como saben los señores de la comision. Además carecíamos de los datos necesarios; y al decir esto, no intento por cierto indicar que la administracion se haya excusado de darlos; yo creo que los habria dado si se le hubieran pedido; pero la verdad es que no hemos tenido sobre la mesa los datos convenientes, y que muchos de ellos, aun con la mejor voluntad, habria sido difícil presentarlos. Así, pues, sin los datos precisos y sin el tiempo necesario para presentar un voto particular á la totalidad del presupuesto, equivalente al presupuesto completo que sostiene esta minoria, no habia términos hábiles para redactarlo.

No se crea que esto es una excusa, no se crea que la causa de no presentar nosotros ese voto particular consiste en que no tenemos plan: de todos modos, ya al discutirse la totalidad, ya al discutirse los artículos, presentaremos las ideas que tenemos en materia de Hacienda. De esta manera, así como los señores Diputados pudieron ver nuestras ideas políticas al discutirse

la Constitucion, podrán conocer nuestras ideas económicas al discutirse los presupuestos. Yo recuerdo que cuando en la discusion politica de la ley fundamental se nos hacia un cargo porque no habiamos presentado nuestra Constitucion, el Sr. Orense, con el gracejo que le es natural, ofreció presentar una dentro de poco tiempo, y que se irian presentando tantas, que las habria á gusto del consumidor. En efecto: desde entonces, muchas personas ilustradissimas de Barcelona se estan ocupando en discutir una Constitucion federal con la misma fé que si se discutiera aquí. Hay tambien algunos amigos nuestros que están trabajando en la formacion de un mapa republicano federal. Mas adelante podremos presentar tambien los presupuestos generales de los gastos é ingresos de la república federal, no habiéndolo hecho ya porque no pueden improvisar. Sin embargo, se hará; y como creo que la república federal ha de venir muy pronto, tal vez antes de tres meses, ya ven los Sres. Diputados que no es muy lejano el plazo: para entonces habremos presentado ya los presupuestos federales, los mapas federales y la Constitucion federal, de manera que tendremos adelantado la mitad del trabajo.

Así se verá la diferencia entre el presupuesto de la república federal y el presupuesto de la monarquia unitaria. Como esta representa la centralizacion, su presupuesto general asciende á 3.000 millones, que con el provincial y municipal equivale á 3.600 millones el presupuesto de república federal será al revés; es decir, absorberá menos cantidad del producto de las contribuciones para cubrir los gastos generales; dejando la mayor parte para los provinciales y municipales.

Como veo que algunos señores de la mayoría se sonrien, creyendo sin duda que esto es un sueño, citaré un presupuesto de los Estados- Unidos, cuya fecha no recuerdo en este momento, donde he visto que los ingresos ascienden allí á 28 millones de dollars, que equivalen próximamente á 600 millones de reales, que se cubren con los derechos de aduanas, cuyo importe es de 26 millones, más un millon y pico sobre la renta de tierras, y no recuerdo qué otra pequeña suma, con la cual se completa el presupuesto de la federacion de aquel país. Tambien recuerdo haber leído en algunas obras que tratan de las contribuciones de los Estados- Unidos en situaciones normales, no en la que ha sobrevenido allí durante la guerra, que los presupuestos de los cantones ó Estados representan diez ó doce veces mayor cantidad que la que importa el presupuesto general.

Esto es lo que sucederia en España; porque nosotros, que deseamos la descentralizacion has-

ta su último límite, que queremos dar á la provincia su vida propia, no solo en el orden económico y administrativo, sino tambien en el político, comprendemos que quedarían muy pocos gastos para el Estado, y que éste podría cubrirlos con la contribucion de aduanas y con el *income tax*, contribucion sobre las utilidades.

De todos modos, sobre esto no hay por qué cuestionar, pues cada uno de los individuos de la minoría tiene la opinion que mejor le parece sobre estas materias económicas, como les sucede á los individuos de la mayoría, segun lo prueban los diferentes votos particulares que se han presentado. Digo esto porque no trato de hacer responsable á nadie de estas opiniones que emito, que son exclusivamente mías.

He molestado bastante la atencion de los Sres. Diputados, y me siento suplicándoles, no que rechacen los presupuestos, porque esto sería pedirles una cosa que no pueden hacer los individuos de la mayoría, los cuales, aceptando el presupuesto, tendrán que contentarse con pedir con mucha amabilidad y sin orgullo al Ministerio que tenga la bondad de aceptar alguna de las rebajas que á todos nos conviene que se hagan, sino que al volver á sus provincias, lo cual se realizará, segun parece, una vez votado el presupuesto de ingresos, pues dudo mucho que pueda discutirse el de gastos, reflexionen sobre todo lo que está pasando para que puedan comprender que con la monarquía no es posible hacer economías.

Tambien les suplico, aunque esto no debia yo tratarlo porque no es cuestion de presupuestos, que consideren que con la monarquía no es posible el orden, la paz, la tranquilidad del país y con ellos su prosperidad, y que no desechen aquel consejo que les dió mi amigo el Sr. Castelar al terminar uno de sus más brillantes discursos, á fin de que cuando volvamos á reunirnos acepten como buena la república federal, con la cual podremos rebajar el presupuesto y hacer economías, única manera de que el pueblo pague gustoso lo que se le pida, porque verá que con ello procuramos hacer su felicidad, asegurando la paz y la tranquilidad del país que tanto como pueden desearlo los individuos de la mayoría, lo desean los que

componemos la minoría. He dicho

Rectificacion.

El Sr. TUTAU: Impórtame contestar al Sr. Cancio Villamil que al referirme al excesivo número de empleados que tiene el Estado no ha sido mi ánimo rebajar en lo más mínimo á esa digna clase. Yo opino, como S. S., que en esa clase, como en todas las demás, hay personas que cumplen su cometido, y otras que no lo hacen; y al referirme á una clase en general, yo, que tengo tan buena idea de la humanidad que creo que los buenos constituyen el mayor número, creo que entre los empleados los buenos son los más, y por tanto, no tengo ni tendré nunca la intencion de zaherir en lo más mínimo la buena reputacion de los empleados de España. Pero ¿ha de impedir esto que yo me queje del exesivo número de los mismos? En uno de los datos estadísticos que he tenido á la vista (no recuerdo si del 62 ó 64) he encontrado que el número de empleados que hay en España es de 70.000. Es verdad que en este número entra el enjambre de curas. (Un Sr. Diputado: No entran.) ¿No? Pues 70.000 sin los curas y otros tantos con ellos son 140.000. Por otra parte, al quejarnos, como nos quejamos los que hacemos oposicion á los presupuestos, de los que cobran del Estado, tenemos en cuenta tambien los gastos que, figurando en los presupuestos como material, vienen á aumentar indirectamente los sueldos de los empleados, y yo no sé que cierta clase de empleados tengan consignada en sus sueldos ninguna partida para coche: creo que, sin embargo del material salen los coches para una infinidad de empleados; si han de tenerlos, dígame claro en los presupuestos, y si no, rebájese la partida consignada en el material al efecto, porque no creo que sea lo mismo emplear los fondos en coche, que en plumas, papel y tinta.

Que no es responsable el actual Ministerio ni la situacion del aumento que ha tenido la deuda. ¿He querido yo acaso hacer responsables al uno ni á la otra de los 23.000 millones que importa la Deuda, ni hacerme cargo tampoco del aumento que ha

tenido desde el año pasado? Yo he generalizado la cuestion; me he colocado en el terreno de la república federal, en que debe colocarse un individuo de la minoría, y he comparado el presupuesto de ese sistema con el de la monarquía. Por lo tanto, mis cargos han sido dirigidos así á las situaciones pasadas como á la presente; acepte cada cual la parte que le corresponda.

De todos modos, yo he declarado ya, y repito, que la mayor parte del desnivel de nuestros presupuestos y una gran parte del aumento que ha tenido nuestra Deuda se deben á las administraciones anteriores. De ninguna manera, pues, habia yo de hacer cargos por ello ni al Ministerio presente ni á la situacion en general.

Ha dicho el Sr. Cancio Villamil que en prueba de que los datos que yo he presentado no son tan horripilantes como á primera vista aparece, los ingleses pagan por los intereses de la Deuda una tercera parte más que lo que pagaban los españoles; pero S. S. sabe perfectamente la inmensa diferencia que hay entre la riqueza pública de los ingleses y la nuestra.

Estos cálculos no pueden hacerse por cabezas, ó buscando lo que pagan un inglés y un español, sino con relacion á la riqueza de Inglaterra y á la nuestra. De manera que el dato que yo ignoraba y que acaba de presentarme S. S. me sirve perfectamente como comprobante de la enormidad de nuestra Deuda, puesto que deberíamos pagar nosotros la tercera parte de lo que satisfacen los ingleses.

Que no paga la propiedad el 14 por 100, sino 5. ¿Olvida S. S. lo que se dice en los presupuestos, que toda la riqueza que se vaya descubriendo se recargará con el 14 1/2 por 100? ¿Y que prueba esto? Esto no prueba que la propiedad deba pagar el 5, aunque fuese cierto, y yo lo dudo mucho, que la riqueza que hay oculta ascienda a dos veces más de lo que importa la que se conoce, sin cuyo aumento la proporción que yo he establecido no existiría.

Pues que la riqueza que se descubra ha de pagar el 14 y 1/2 por 100, no sé á qué viene decir que no paga más que el 5: podrá no pagar más que el 5 la riqueza que existe en el país, pero tambien lo niego; podrá

pagar un 10 en vez de un 14; pero esto no prueba más que la mala administracion, puesto que al paso que se exija á unos mucho, á otros tal vez no se les exigirá nada: descúbrase pues, esa riqueza y pague cada cual lo que deba pagar. Con respecto á la imposicion de una contribucion sobre la renta, yo me limitaré, unicamente á decir al señor Cancio Villamil que en Austria, desde que se ha establecido el impuesto sobre la renta, los valores públicos han subido. No crea S. S. que yo vaya á apoderarme de este dato para sacar una consecuencia extraña, y que yo quiera decir que porque allí se ha recargado la renta ha subido, no; pero habiendo coincidido el aumento de la renta con las grandes mejoras económicas y políticas tomadas en aquel país, no ha sido óbice el impuesto sobre la renta para que esta subiera cada día; por manera que al igualarnos con Austria, podrá acontecer en nuestro país que tomando buenas medidas políticas y económicas, apesar de igualar la renta del Estado á la renta de la tierra, nuestro crédito suba y suba á la par que el precio de nuestros valores.

Concluiré diciendo al Sr. Cancio Villamil que no es indiferente la forma de gobierno para ser más cara la una que la otra. Pronto podremos verlo segun mis esperanzas, y yo creo que el Sr. Cancio Villamil, cuando vea el presupuesto de la república federal, mucho más bajo que el que ahora estamos discutiendo, se convencerá, porque no podrá menos de hacerlo, de la grande diferencia que hay entre uno y otro sistema de gobierno.»

Pedimos á nuestros correligionarios lean este discurso en alta voz en los Casinos, Ateneos y demas sitios publicos, lo remitan despues á los pueblos, aldeas y casas de campo para conocimiento del mayor número de gente que sea posible y puedan convencerse de que si está votada la monarquía, las quintas, la capitacion etc. etc., la culpa no es de los republicanos sino de los electores que dieron sus sufragios á Diputados monárquicos. ¡Hora es ya de que el pueblo distinga á sus defensores, de los que siempre han sido sus farsantes.

La Redaccion del «Boletín Republicano.»